

A: SR. DIRECTOR DEL PERIÓDICO “EL MUNDO” EDICIÓN VALENCIA

DE: Federación Española de Asociaciones de Rehabilitación Psicosocial-FEARP

José J Uriarte Uriarte. Presidente de FEARP.

ASUNTO: películas, bares, y personas con enfermedad mental

Estimado señor director del periódico “El Mundo”:

Tras leer los artículos publicados en el Diario El Mundo de la Comunidad Valenciana en los que se realizan distintas valoraciones acerca de las prácticas de rehabilitación de las personas que padecen enfermedades mentales atendidas en el Hospital Padre Jofré, quiero transmitirle algunas consideraciones:

Joan Gilabert Jofré fue un religioso valenciano del siglo XIV (1350-1417), más conocido por el *padre Jofré*, perteneciente a la orden mercedaria. Fundó un hospicio denominado *de los Santos Mártires Inocentes* en el año 1409, con el objeto de recoger a los enfermos mentales, considerándolos precisamente como enfermos, y no endemoniados. Personas merecedoras de un trato digno, y no de burla y segregación.

El Padre Jofré se revolvería en su tumba si se pudiera leer dichos artículos, en los que se aboga por tratar a las personas que padecen enfermedades mentales como a niños a los que alguien tiene que elegir las películas que ven, o decidir a qué lugar tienen que ir a pasar el rato. Al parecer, a algunas personas les parece sumamente escandaloso que personas adultas vayan a ver las películas más taquilleras, o visiten los lugares más frecuentados por cualquier ciudadano, es decir los bares. Probablemente a algunas mentes bien pensantes les parecería mejor que fueran a ver Bambi, y después se fueran a dar un paseo por el campo, donde nadie les vea y gocen de los aires de la naturaleza. No vaya a ser que cuando salgan del cine les de por reproducir las escenas vistas y se pongan a hacer barbaridades. Y no vaya a ser que molesten a la parroquia que tranquilamente se toma sus vinos en los bares, sin tener que aguantar a los “locos y a los deficientes mentales”.

El estigma y la discriminación sigue siendo un obstáculo de primer orden para la integración social y la recuperación de las personas que padecen enfermedades mentales. Y la lucha contra dicho estigma es una de las prioridades señaladas en las estrategias asistenciales de todos los servicios de salud avanzados del mundo, en los que el modelo comunitario de atención no tiene ninguna discusión técnica. Ni técnica ni humana. La habitual atribución generalizada de conductas violentas a la enfermedad mental es muy a menudo la base de los prejuicios que sustentan la discriminación, y que son los que facilitan que las personas afectadas vean vulnerados su derechos, incluyendo en este caso los de elegir qué película quieren ver.

La contribución que esta información hace al estigma que arrastran cientos de miles de personas y sus familiares y allegados es formidable. Y es que la ignorancia es la madre de los prejuicios. Pretender decidir qué películas tienen que ver, o qué bares tienen que visitar personas adultas amparándose en su enfermedad excede cualquier objetivo terapéutico, no tiene base técnica alguna, y sobre todo, atenta contra los derechos de las personas, a las que infantiliza y somete a un control que ninguno de nosotros aceptaría ni por asomo. Y contribuye a mantener las actitudes que hace ya unos 700 años motivaron al Padre Jofré a dar amparo a estas personas y a abogar por su trato humano. Algo inaceptable para las personas afectadas, sus familiares y seres queridos, y para los propios profesionales que se ven, una vez más, víctimas de la ignorancia, los prejuicios y el estigma. Ignorancia e insensibilidad como la que demuestra el redactor de la noticia al referirse a personas adultas y tan merecedoras de respeto como usted y como yo al referirse a las mismas como “esquizofrénicos, bipolares y

deficientes mentales”. Mucho mejor “personas con esquizofrenia, trastorno bipolar y personas con discapacidad intelectual”. No es mera corrección política. Nadie aceptaría un titular que dijera “un hospital lleva a los cancerosos a ver películas tristes que les deprimen”. Más allá del tipo de cine que nos guste a cada uno.

Atentamente:

Fdo.: José J Uriarte Uriarte. NIF 14958212R

Psiquiatra. Jefe de Unidad de Gestión Clínica. Red de Salud Mental de Bizkaia. Osakidetza

Presidente de la Federación Española de Asociaciones de Rehabilitación Psicosocial. FEARP

www.fearp.org

josejuan.uriarteuriarte@osakidetza.net

jota.jota@telefonica.net